ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 4 de mayo del 2026, el Gerente, en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verificó y aprobó las garantías relacionadas, encontrando lo siguiente:

DIA	MES	AÑO	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A. **NIT** 811.017.640-0
27	04	2026	

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.	**TIPO DE CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA. **NÚMERO:** DESur-OC-313-2025 PRÓRROGA Nro. 1	**VALOR DEL CONTRATO:** QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($569.683.045) EXCLUIDO DE IVA.

FECHA DE APROBACIÓN.

DIA	MES	AÑO
04	05	2026

OBJETO:
REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA ESCUELA FERNANDO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°6 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN			VENCIMIENTO		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento	M-100287740	$ 56.968.304,50	15	04	2026	07	11	2026

Compañía Mundial de Seguros S.A.	Pago de salarios	M-100287740	$ 113.936.609	15	04	2026	07	05	2029
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Estabilidad de la obra	M-100287740	$ 113.936.609	07	05	2026	07	05	2031
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Responsabilidad civil extracontractual	M-100075198	350.184.166,53	09	01	2026	07	05	2026
			TOTAL: $ 635.025.689,03						

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DESUR y el Municipio de Envigado.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo	AUTORIZÓ	
Lorena Alvarez N.		Daniela Betancur.	Wendy Mejía Velásquez	
LORENA ÁLVAREZ NARANJO	CLARISSE ARIAS LOTERO	DANIELA BETANCUR VILLA	WENDY CAROLINA MEJÍA VELASQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
ABOGADA CONTRATATISTA	ABOGADA DE CONTRATACIÓN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	GERENTE